



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Esta Alcaldía, con fecha 15 de junio de 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa nombramiento de Teniente de Alcalde 1.^a de este Ayuntamiento de Valdorros a la Sra. Concejala D.^a Modesta Fernández Fernández, que sustituirá a esta Alcaldía en los supuestos legalmente previstos. Designar Teniente de Alcalde 2.^a a la Concejala D.^a Lucía Elba Franco de Francisco, a quien le corresponde la sustitución del Alcalde en los casos legalmente previstos de vacante, ausencia o enfermedad del titular.

Asimismo, en dicha resolución se otorgan las siguientes delegaciones:

En la Teniente de Alcalde 1.^a, la dirección y gestión genérica del Área de Cultura y Juventud. De la misma manera en la Teniente de Alcalde 2.^a, la dirección y gestión del Área de Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades y Asuntos Sociales. Y en el Concejala D. José María Martín Simancas, la dirección y gestión del Área de Nuevas Tecnologías y Deportes.

En Valdorros, a 27 de julio de 2011.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega